

**LICITACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA DE FACTURAS PERIÓDICAS PARA AIGÜES DE BARCELONA"
N. EXPEDIENTE: AB/2023/239**

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
1	Pliego de Condiciones Particulares (PCP)	En la Cláusula 16 del PCP, Condiciones Especiales de Ejecución, se incluye la norma y obligación de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 105 del Real Decreto - ley 3/2020, de 4 de febrero. ¿Pueden ampliar información sobre la vinculación de ambos textos y que es lo que se debe cumplir?	Respecto el redactado de la Cláusula 16 del PCP, en relación a someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, éste es un requisito adicional al establecido en el artículo 105 del Real Decreto - ley 3/2020, de 4 de febrero, tal y como se puede entender de la lectura del citado artículo.
2	Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	¿Las muestras físicas a remitirles deben ir ensobradas o sólo impresas?	Ensobradas, ya que se evalúa la calidad tanto de la impresión como del ensobrado.
3	Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	¿Los envíos se pueden depositar en otra provincia distinta? Si son varios centros donde hay que hacer el depósito, ¿pueden dar el listado con las direcciones para poder sacar los costes?	El punto de entrega de las facturas a los distribuidores podrá ser alguno de sus centros de distribución o, en su caso, un espacio distinto a los anteriores y habilitado a tal efecto. En cualquier caso, éstos se encontrarán dentro del ámbito geográfico del Área Metropolitana de Barcelona. Destacar también que en caso de requerirse un cambio de ubicación del punto de entrega éste sería también dentro de dicho ámbito. Ver capítulo 3.1 del PPT, Centros de impresión y puntos de entrega. Los diferentes puntos de entrega serán alrededor de tres en total y todos ellos estarán dentro del ámbito geográfico del Área Metropolitana de Barcelona.
4	Pliego de Condiciones Particulares (PCP)	¿La revisión de precios según IPC se aplicaría desde la primera prórroga o solamente en caso de una posible prórroga forzosa?	En caso de prórroga se procederá a la revisión de los precios ofertados según se indica en la Cláusula 3.4 del PCP. Por lo tanto, la primera revisión de precios aplicaría en el momento de entrada en vigor de la primera prórroga.
5	Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	El PPT indica que los sobres deben llevar la fecha y la hora en que se han ensobrado. ¿Es necesario que se refleje la fecha y la hora o es suficiente con llevar impreso sólo la fecha?	Es necesario que se reflejen los dos datos: la fecha y la hora.